



TEL/FAX: (506)2220-0923
AFS: MROCYOYX
Página web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie A

13 / 08
31 / 10 / 08

TRF

REFORMA RÉGIMEN TARIFARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FACILIDADES NO AEROPORTUARIAS PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DANIEL ODUBER QUIRÓS, TOBIÁS BOLAÑOS PALMA Y LIMÓN Y LOS AERÓDROMOS LOCALES PROPIEDAD DEL ESTADO

La Dirección General de Aviación Civil, comunica que en base a lo establecido en el **Decreto Ejecutivo N° 34821- MOPT**, publicado en el **Diario Oficial La Gaceta N° 211 del 31 de octubre 2008**, a partir de esta fecha, entra en vigencia la: “Reforma Régimen Tarifario para la Prestación de Servicios y Facilidades no Aeroportuarias para los Aeropuertos Internacionales Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Limón y los Aeródromos Locales Propiedad del Estado”

Este nuevo régimen tarifario establece derechos y tarifas para las siguientes actividades:

Decreto 34821 Artículo	Actividad
12	Derechos no-aeronáuticos mensuales mínimos para las concesiones en los aeródromos, por metro cuadrado.
13	Tarifa por inscripciones en el Registro Aeronáutico a) Inscripción de Aeronaves b) Tarifa por certificaciones de inscripciones c) Anotación de gravamen. d) Tarifa por Certificación de Empresas e) Inscripción de poderes o constitución de empresas f) Licencias aeronáuticas g) Estudios y certificación de aeródromos. h) Tarifas por publicaciones aeronáuticas i) Tarifa plan de vigilancia aeronavegabilidad-operaciones. j) Tarifa por incorporación de aeronaves k) Tarifa Plan de Vigilancia AVSEC l) Tarifas por servicios en áreas comunes.(fotocopias, aseo, servicio de emergencias médicas) m) Tarifas por publicidad y/o filmaciones cinematográficas- pautas televisivas.